

RIO GALLEGOS, 17 AGO. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.255/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo se tramita la solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por el Dr. Aldo ENRICI en virtud de haber concurrido en carácter de dictante a una Conferencia desarrollada en la ciudad de La Plata incluida dentro del Curso de Posgrado titulado "Pierce, Mead y Lewis: Nuevas Tesis y Proyecciones en el Pensamiento Epistemológico Contemporáneo", entre los días 12 y 13 de Agosto del corriente año;

QUE dicha solicitud se encuadra en el Artículo 2º del Anexo del Acuerdo Nº 199/93 y en el Artículo 2º del Acuerdo Nº 213/04;

QUE es la segunda vez que el Dr. ENRICI solicita Ayuda Económica en el presente año;

QUE mediante Despacho Nº 112/04 la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar al citado profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00) de acuerdo al siguiente detalle: por Acción de Nivel 2 PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) y PESOS CUARENTA Y CINCO (\$ 45,00) según lo establecido en el Artículo 2º del Acuerdo Nº 213/04;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. Aldo ENRICI una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00) de acuerdo al siguiente detalle: PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) de acuerdo a lo establecido en la Acción de Nivel 2 y PESOS CUARENTA Y CINCO (\$ 45,00) según el Artículo 2º del Acuerdo Nº 213/04 en virtud de haber concurrido en carácter de dictante a una Conferencia desarrollada en la ciudad de La

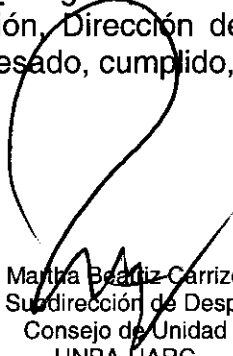
///



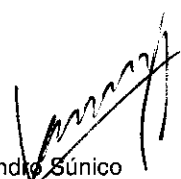
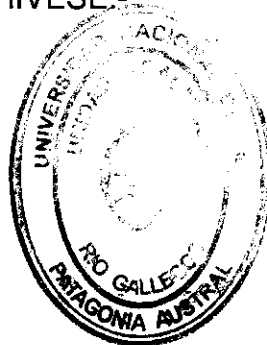
/// -2-

Plata incluida dentro del Curso de Posgrado titulado "Pierce, Mead y Lewis: Nuevas Tesis y Proyecciones en el Pensamiento Epistemológico Contemporáneo", entre los días 12 y 13 de Agosto del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Supdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

284